

## LA CUMBRE

### *EDICTO. Presupuesto General para el ejercicio de 2015*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artº 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

La Cumbre a 19 de febrero de 2015.

LA ALCALDESA

Carmen Castro Redondo

1312